



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-441



Fecha de ingreso: 07-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-02-2023

Folio: 2023-441

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IMPULSORA GANE SA DE CV

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 20901 COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

Telefono:

Concepto: TERRACERIA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-007-00001-00-0000

Propietario: AUGUSTO CARLOS ALEJANDRO GALLEGO OCHOA

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 20901 COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	17,601.24	0.00	0.00		109,557.16
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			17,601.24	0.00	0.00		\$ 109,557.16

ESTE MONTO ES DE INGRESOS VIGENTES.

DE INGRESOS VIGENTES.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Instrucciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-02-2023 12:37:59

Usuario:

302c021412f93f3881b9edd9ee160060f24fe59c74dccc1e02145b61dd62df362a6dee4b2032f211bc4ef3c4d08f